

ANEXO I

Solicitud de Inclusión en la Bolsa de Trabajo de Personal Interino de la Administración de Justicia.

GERENCIA TERRITORIAL DE MURCIA

Orden JUS/2296/2005 de 12 de julio (BOE del 16/07/2005) Deberá cumplimentar todos los apartados de esta solicitud que figuren marcados con un asterisco "*" **DATOS PERSONALES** *Apellidos *DNI *Nombre *Dirección *Código Postal *Provincia *Población *Teléfono/s *Correo electrónico *Opta al cupo de discapacitados: SI ☐ NO ☐ *Inscrito en Oficina de empleo como: Demanda de empleo \square Mejora de empleo \square CUERPOS A LOS QUE OPTA Y ANTERIOR CONVOCATORIA DE BOLSA B Gestión P.A. Tramitación P.A. Auxilio Judicial *Cuerpos a los que opta (Deberá marcar, al menos, uno de ellos) 15/01/2018 ANTERIORES CONVOCATORIAS DE BOLSA DE INTERINOS EN MURCIA ... 12/04/2017 12/04/2017 $SI \square NO \square$ $SI \square$ NO \square SI□ NO □ *Ha participado en la anterior convocatoria de Bolsa *Aporta nueva documentación de la presentada en la anterior convocatoria de Bolsa $SI \square NO \square$ SI□ NO □ SI□ NO □ (No adjuntar documentación que haya sido aportada en la anterior convocatoria) **DOCUMENTACION A BAREMAR** (Espacio sombreado reservado para la Administración) **EXPERIENCIA** *Ha prestado servicios en la Gerencia de Justicia de Murcia: SI \square NO \square Gestión Tramitación Auxilio Juez Secretario Sustituto Fiscal *Ha prestado servicios en otras Gerencias de Justicia: SI \square NO \square (En caso afirmativo deberá aportar **certificado de servicios prestados**) Gestión Tramitación Auxilio Juez Secretario Sustituto Fiscal EJERCICIOS APROBADOS EN LAS DOS ULTIMAS OPOSICIONES Ejercicios aprobados Presentado Cuerpo Convocatorias 1° Gestión P.A. Orden JUS/1165/2017 de 24 de nov. Gestión P.A. Orden JUS/2293/2015 de 3 de nov. Orden JUS/1166/2017 de 24 de nov. Tramit.. P.A. Tramit.. P.A. Orden JUS/2684/2015 de 1 de dic. Auxilio Indic Orden JUS/1164/2017 de 24 de nov. Orden JUS/2681/2015 de 1 de dic. Auxilio Judic. П **TITULACIONES** Licenciado en Derecho □ Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Derecho Licenciado en Criminología FORMACION ESPECIFICA (Informática) П Licenciado en Informática Cursos de Informática Diplomado en Informática, FPII, FP III PUNTUACIÓN TOTAL Conforme a lo dispuesto en la Orden JUS/2296/2005 de 12 de julio, el/la solicitante DECLARA: - No formar parte de otra Bolsa de trabajo de distinto ámbito territorial. - Que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta solicitud, y se compromete a aportar los justificantes necesarios para su comprobación. - Que reúne las condiciones exigidas para su inclusión en la Bolsa de trabajo de personal interino de la Administración de Justicia. Y mediante la firma de la presente solicita su admisión en la Bolsa de trabajo de personal interino de la Administración de Justicia. Lugar, fecha y firma Registro de entrada

Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por la Gerencia Territorial de Murcia con la finalidad de gestionar el acceso a puestos de interinidad en cuerpos de la Administración de Justicia.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos prevista: ninguna.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Murcia	Datos de contacto del Responsable: C/ Sta. Catalina, 4 – 2º, 30004 – Murcia Tel.: 968 22 53 00 Correo electrónico: gerencia.murcia@mju.es Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95 http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencionciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	Bolsa de trabajo de personal interino	Gestión de acceso a puestos de interinidad en cuerpos de la Administración de Justicia Plazo de conservación: hasta agotamiento de la Bolsa o del plazo máximo establecido. Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos, de acuerdo con la normativa vigente. Los datos personales no son objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el RGPD. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (artículo 6.1.e RGPD)	Base jurídica del tratamiento: Orden JUS/2296/2005 de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia y artículo 5.4.a) del Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia. El interesado debe consignar los datos personales requeridos en el modelo de solicitud. En caso de no facilitarlos, perderá su derecho a concurrir a la bolsa de trabajo de personal interino.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: Transferencias a terceros	Ninguna. No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y reclamación.	organizaciones internacionales. Como ejercer sus derechos: siempre que concurran los requisitos necesarios, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación y oposición de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). No procede el derecho de portabilidad, de conformidad con el artículo 20.3 RGPD. Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.